

Córdoba, 17 de abril de 2009.

**VISTA:**

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional del señor Ruy Alberto Valdés Benavides en las asignaturas Teoría Evolucionista de la Economía y Teoría de los Juegos del Departamento de Economía y Finanzas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores de las asignaturas respectivas y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad, autoriza la presentación, habiendo controlado la documentación pertinente;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que los alumnos extranjeros, en función de ingresar en el marco de Convenio de Cooperación entre esta Universidad y la Universidad de origen, quedan eximidos del pago de la Contribución Estudiantil;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

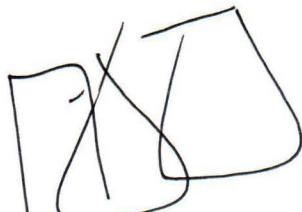
**RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al señor RUY ALBERTO VALDES BENAVIDES en las asignaturas Teoría Evolucionista de la Economía y Teoría de los Juegos del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168 /2009

mc

  
Sr. MARCELO A. SANCHEZ  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS